

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 29-2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 05 DE OCTUBRE DE 2020, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; MIEMBROS AUSENTES: SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; PERSONAL PRESENTE: REBECA VENEGAS VALVERDE ADMINISTRADORA; EDWIN SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°29-2020 del lunes 05 de octubre del 2020.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Sesión Ordinaria N°28-2020 del lunes 28 de setiembre del 2020.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio ADM-0258-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, informe techado Piscina ICODER.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio ADA-30-2019 de Claudio Arce Venegas, Presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo.
2. Nota de Angel Herrera Ulloa, Presidente Asociación Belemita de Natación.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°29-2020 del lunes 05 de octubre 2020.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°29-2020 del lunes 05 de octubre 2020.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°28-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 28 de setiembre del 2020.

CON FIRMEZA Y POR CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°28-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 28 de setiembre del 2020, se abstiene la señorita Gabriela Delgado Mendoza por no haber estado presentes en dicha sesión.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio ADM-0258-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 01 de octubre 2020 y que literalmente dice: **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, INFORME SEGUIMIENTO TECHADO PISCINA POLIDEPORTIVO DE BELÉN**

Por este medio hago de su conocimiento lo realizado por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, durante el mes de setiembre del presente año en lo que respecta a los ingresos transferidos para la realización del techado, iluminación y calefacción de la piscina del Polideportivo de Belén.

La comisión técnica del CCDR Belén realizó los estudios para determinar que los oferentes de la licitación número 2020LN-000003-0005700001 para la “Contratación del Techado, Iluminación y Calefacción de la Piscina del Polideportivo de Belén” cumplieran con los aspectos técnicos y legales necesarios para realizar la respectiva adjudicación.

La comisión de adjudicación envió mediante oficio CA-007-2020 a la Junta Directiva la recomendación de adjudicación para la contratación, la cual fue revisada y analizada en Sesión Extraordinaria N°27-2020 del miércoles 16 de setiembre de 2020 y aprobada según acuerdo AA-208-03-27-2020.

En Fecha 18 de setiembre de 2020 la Administración y el departamento de proveeduría del CCDRB realizaron la publicación de la adjudicación, el tiempo para apelaciones o recursos al acto de adjudicación es de 10 días hábiles como lo indica la ley, y en caso de no haber apelaciones quedaría en firme el día 02 de octubre de 2020.

Se adjunta estado de cuenta para su información.



No hay movimientos para el periodo consultado.

Cordial Saludo

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el informe mensual relacionado al proyecto del techado de la piscina del Polideportivo de Belén. **Segundo:** Enviar copia al departamento de obras del ICODER para su conocimiento e información.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio Oficio ADA-30-2019 de Claudio Arce Venegas, Presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo, de fecha 22 de setiembre del 2020 y que literalmente dice: Sirva la presente para saludarles cordialmente, aprovechando para dirigirnos a ustedes con relación a la nota, sin oficio, recibida el pasado día miércoles 16 de setiembre, por parte del Area Técnica del CCDRB; misma que refería aspectos asociados con los días feriados disfrutados por las Asociaciones y por ende, la obligación de someter respectivas propuestas para reponer las horas del día feriado disfrutado, refiriéndose muy expresamente, creemos, al feriado 14 de setiembre y futuros, por lo que nos permitimos indicar respetuosamente:

- La Asociación Deportiva Belén Atletismo, tiene establecido en contrato asociado con el Cartel de Licitación, muy específicamente en su punto # 29 y donde se define la tabla de horas mínimas semanales de funciones a desarrollar; que los entrenadores de la rama femenina y masculina de la disciplina del Atletismo, deben cumplir un mínimo de 18 horas por semana, así como también que los monitores deben cumplir un mínimo de 6 horas por semana en las escuelas de Belén.
- La Asociación de Atletismo tiene actualmente un horario fijo de 4 horas por día, de lunes a sábado (6 días), tanto monitores como entrenadores de JDN, lo cual resulta en un total de 24 horas semanales por cada uno.

Siendo como se indica, puede traducirse que, si nos acogemos a los feriados en cuestión, de los lunes u otro feriado, nuestro horario habitual dejaría cubierto el requisito de horas mínimas por semana, considerando estamos por encima del mínimo de horas definidas en el Cartel de Licitación.

Sin más, nos permitimos aclarar el asunto, para no caer en malinterpretaciones que puedan generar confusiones eventuales y ante la recurrencia de los próximos feriados de lunes que fueron decretados.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Instruir a Administración para que el Coordinador del Área Deportiva presente un informe referente al cumplimiento de los horarios indicados en este oficio.

ARTÍCULO 05. Se recibe nota de Angel Herrera Ulloa, Presidente Asociación Belemita de Natación, de fecha 01 de bre del 2020 y que literalmente dice:

Un cordial saludo, queríamos solicitarles la posibilidad de valorar la compra de materiales para la práctica de la natación, la pandemia nos ha dejado sin muchas posibilidades para poder comprar que reemplacen a otros que se han dañado por el uso.

Hemos contactado una empresa importadora de materiales deportivos, adscrita al sistema SICOP (se adjunta proforma). La lista de materiales para reemplazar dañados es:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°29-2020
LUNES 05 OCTUBRE DE 2020

Cant	Código de Producto	Descripción	Precio Unidad	Total de Líneas	PRECIO CON IVA POR UNIDAD
3	S11875RD	StrechCordz Safety Long Belt Slider - RED resistance	Q43 628.32	Q130 884.96	Q49 300.00
2	S11875GR	StrechCordz Safety Long Belt Slider - GREEN resistance	Q43 628.32	Q87 256.64	Q49 300.00
2	S11875YL	StrechCordz Safety Long Belt Slider - YELLOW resistance	Q43 628.32	Q87 256.64	Q49 300.00
2	S101GR	StrechCordz w/ Paddles - GREEN	Q32 743.36	Q65 486.73	Q37 000.00
2	S101RD	StrechCordz w/ Paddles - RED	Q32 743.36	Q65 486.73	Q37 000.00
2	S101YL	StrechCordz w/ Paddles - YELLOW	Q32 743.36	Q65 486.73	Q37 000.00
Total de artículos: 13			Subtotal	Q501 858.41	
Observaciones:			IVA	Q65 241.59	
			Total sin descuento	Q567 100.00	
			Descuento	Q39 697.00	
			Total	Q527 403.00	

Queríamos solicitarles el apoyo para la compra por medio de sistema SICOP:

De antemano gracias por su atención.

Cordialmente

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Instruir a la Administración a fin de verificar la posibilidad presupuestaria de realizar esta donación siempre y cuando haya cumplido con lo que indica el Reglamento de Donaciones del CCDRB.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 17:16 HORAS

Juan Manuel González Zamora
PRESIDENTE. JD. CCDRB

Edwin Antonio Solano
SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----
 -----ULTIMA LINEA-----